

SESION DE APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL

En Sepúlveda, a once de junio de dos mil tres, siendo las veinte horas, previa convocatoria al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal D. José Félix Arranz Martín, D. Román Sebastián Ayuso, D. Félix Monte Cristóbal, D. Augusto Conte Bragado, D. Pedro Antonio Cristóbal Antoranz y D. Ramón López Blázquez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ismael Ortiz López, y auxiliados de mí, la Secretaria, D^a Esther Well Fadrique.

No asisten los Sres. Concejales D. Juan Luis Herráez Robledo y D^a M^a Carmen García Martín.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno Corporativo, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día, que es el siguiente:

APROBACION DE ACTAS DE LAS ULTIMAS SESIONES CELEBRADAS.- Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de la sesión ordinaria de 8 de mayo de 2.003 y de la sesión extraordinaria urgente de 15 de mayo de 2.003, últimas celebradas, que han recibido junto con la convocatoria de la presente. No se formula ninguna y son aprobadas por unanimidad de los asistentes, conforme han sido redactadas por la Secretaría.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y diez minutos. Se manda extender la presente, acordando que de la misma se remita copia a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Servicio Territorial de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público, de lo que como Secretaria certifico.

DILIGENCIA: Que se pone para hacer constar que, por error en la transcripción, queda anulados los folios 1.293.831 0A01 y 1.293.832 0A01.

LA SECRETARIA